



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No: 033 de 2025 - OC 142647

Contratista: CORBAN COMPUTADORES SAS

Objeto: Adquirir y renovar licencias de la Suite Adobe Creative Cloud, para la Rama Judicial.

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?. SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?. NO

Cual?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: NINGUNA

INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

No. Orden de Pago SIIF		Fecha Orden de Pago	Valor Orden de Pago SIIF	Valor Total por SIIF	No. Factura	Valor Factura	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
UN	No. Orden de Pago SIIF										
27-01-02-000	81983525	27/03/2025	\$ 378.314.000,00	\$ 378.314.000,00	FE-2780	\$ 378.314.000,00		0		0	
			\$ 378.314.000,00	\$ 378.314.000,00		\$ 378.314.000,00					
Saldo por pagar						\$ 0,00					
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato						NINGUNA					
Saldo a favor de la Entidad:						\$ 0,00					
Observaciones: El contrato se cumplió a cabalidad, dentro de los tiempos establecidos, y de acuerdo con el registro presupuestal, no existen saldos pendientes por pagar.											
Contrato No 033 de 2025 OC 142647		VIGENCIA 2023									
		UNIDAD	RP	NO EJECUTADO							
		27-01-02-000	2525	\$ -							
		TOTAL		\$ -							



JONATAN ROJAS MUÑOZ
Representante Legal CORBAN COMPUTADORES SAS



ADRIANA CRUZ ORTIZ
Supervisora Delegada - División de Infraestructura de Software

Fecha de elaboración:

02 de Julio de 2025

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

Proyectó: Adriana Cruz Ortiz - Profesional Universitario - División de Infraestructura de Software